

RV: Respuesta. Petición de información No. 202382140100103446

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 16:48

Para: Mabel Alejandra Marin Castrillon <mmarinca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (550 KB)

Documento_14749037355070.pdf; Documento_14509011742904.pdf; Documento_14749037355001.pdf;

MEMORIAL 2022-00650



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN** (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: DIAN <comunicaciones@dian.gov.co>**Enviado:** martes, 22 de agosto de 2023 16:32**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Respuesta. Petición de información No. 202382140100103446

Respuesta. Petición de información No. 202382140100103446

Código seguridad:

545934fe-b063-40f8-915c-77fc9af6b5ae

Cordial saludo,

Adjunto encontrara informacion de la solicitud del asunto.

Estimado cliente, para la Direccion de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es muy importante conocer su opinion respecto a la experiencia con el canal de atencion por el cual gestiono su solicitud. Agradecemos su tiempo y disposicion para responder la siguiente encuesta la cual ayudara a fortalecer nuestro servicio.

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx> clic en opcion Encuesta de Satisfaccion del Servicio PQRS y Denuncias

Sin otro particular,

Atte.

Direccion de Impuestos Aduanas Nacionales - DIAN.

Enviado desde una direccion de correo electronico utilizado exclusivamente para notificacion el cual no acepta respuestas. Si la informacion enviada , no es de su entera satisfaccion lo invitamos a interponer una nueva solicitud.

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas. Para mayor información consulte nuestra página www.dian.gov.co

La autenticidad de este correo puede ser verificado en el portal de la DIAN por la opción "Verificar Autenticidad Correos DIAN"

Lineas gratuitas: Nacional 018000129080 Bogotá 325 6800

Lineas costo: Nacional: 019001115462 - Bogotá: 546 2200

Para confirmar la autenticidad de esta notificación puede hacerlo mediante el sistema de validación de correos en el portal web DIAN (con el código de verificación de autenticidad) o a través de este código Qr

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

1. Año

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14749037355070



(415)7707212489984(8020) 001474903735507 0

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido AYALA	27. Segundo apellido SIERRA	28. Primer nombre DIEGO	29. Otros nombres ARMANDO
-----------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------

30. Razón social

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

31. País COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Departamento Antioquia	Cód. 0 5	33. Ciudad / Municipio Medellín	Cód. 0 5 0
----------------------	---------------	-------------------------------	-------------	------------------------------------	---------------

34. Dirección

35. Correo electrónico
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Petición de información	Cód. 5	37. Tema Declaraciones	Cód. 6 2
--	-----------	---------------------------	-------------

38. Subtema

Renta

Cód.

3 1 5

39. Otra

40. No. Solicitud

14509011742904

41. Fecha de presentación

2 0 2 3 0 8 1 0

46. No. Asunto

202382140100103446

47. Fecha de radicación

42. Anexos ?

SI ☐ NO ☐

43. No. Folios

44. Tipo de respuesta

Cód.

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres CACERES RODRIGUEZ JOHANA PAOLA

985. Cargo Facilitador II

989. Dependencia 156 SUBDIRECCION DE RECAUDO

993. Establecimiento 47 Sede Nivel Central San Agustín - Bogotá

992. Area

990. Lugar admitivo. 0 Nivel Central

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración 2 0 2 3 - 0 8 - 2 2 / 1 6 : 3 2 : 0 5

2 0 2 3 2 3 2 1 8 0 1 4 0 2

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749037355001

Respuesta final

100156385 - 6079

Bogotá, 22 de agosto de 2023

Señor
Diego Armando Ayala Sierra
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
Correo electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquía

ASUNTO: Respuesta Final PQRS202382140100103446 Juzgado Segundo de Familia de Oralidad Oficio No. 152/2022-00650

Cordial saludo, señor Ayala:

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En relación con la solicitud del asunto, en la cual solicita “si la señora Juliana Estella Acosta Mira identificada con cédula de la ciudadanía No. 43.633.833 es declarante, en caso afirmativo se allegaran las declaraciones correspondientes a los dos últimos años de cada periodo gravable”, le informo que una vez verificados los sistemas informáticos se evidencia que la señora Juliana Estella Acosta Mira identificada con cédula de la ciudadanía No. 43.633.833 figura inscrita en el Registro Único Tributario RUT, figura con declaraciones de renta presentadas bajo su nombre para los años gravables 2020 y 2021, los cuales serán remitidas en formato PDF correspondiendo a los Formularios Nos. 2117619653403 y 2117666051949.

La citada dependencia precisa que la información remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada a la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos; por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Los datos personales únicamente podrán ser utilizados para los fines que justificaron la entrega de estos y deberán implementar las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para preservar su seguridad y confidencialidad, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Se recuerda que debe garantizar la debida protección y la observancia de las limitaciones de acceso y uso referidas al derecho de habeas data, privacidad, estadística, en general, todos aquellos temas a los que la ley les haya otorgado el carácter de reserva. De igual forma se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación, bajo los parámetros establecidos en la

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749037355001

Ley 1712 de 2014.

Se precisa la importancia de radicar sus solicitudes a través de la página www.dian.gov.co ingresando por atención al ciudadano/contactenos/PQSR y denuncias/Ingresa AQUÍ para enviar mi queja/nuevo usuario/Diligenciar Solicitud o ingresando a link: <https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefInicioSolicitudNS.faces> donde deberá diligenciar los datos solicitados entre ellos su correo electrónico institucional a fin de remitir respuesta a su petición y podrá usted hacer seguimiento a la misma, o si requiere asistencia en los servicios en línea o información general sobre trámites, comunicarse al contact center 057(1) 3556922 o en la línea de atención aduanera 3556924.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

Hasta otra oportunidad,

Johana Paola Cáceres Rodríguez
Funcionaria Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos
Subdirección de Recaudo
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 No. 6C-38 piso 6 Edificio San Agustín

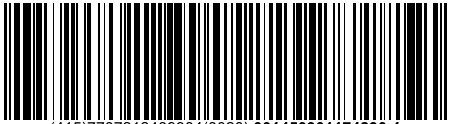
Proyectó: Johana Paola Cáceres Rodríguez/ PQRS202382140100103446
Ofimática 76
12-08-2020

Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones

1450

1. Año 2. Concepto 1

4. Número de formulario 14509011742904



(415)7707212489984(8020) 001450901174290 4

Datos entidad

18. Número de identificación 6. DV 11. Razón social
8 0 0 1 9 7 2 6 8 4 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Datos generales

24. No. Asunto 25. No. Formulario anterior
202382140100103446
26. Tipo de documento 27. Número de identificación 28. Primer apellido 29. Segundo apellido 30. Primer nombre 31. Otros nombres
AYALA SIERRA DIEGO ARMANDO

32. Razón social 33. País Cód.
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN COLOMBIA 1 6 9
34. Departamento Cód. 35. Ciudad/Municipio Cód. 36. Dirección
Antioquia 0 5 Medellín 0 5 0
37. Teléfono 1 38. Teléfono 2 39. Correo electrónico
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
66. Población condición especial Cód.

40. Tipo de documento 41. Número de identificación 42. Primer apellido 43. Segundo apellido 44. Primer nombre 45. Otros nombres
46. Area o dependencia (Si la conoce)

47. Departamento Cód. 48. Ciudad/Municipio Cód. 49. Dirección
Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 1 1 0 SENDAS
50. Fecha y hora de los hechos 51. Lugar de los hechos Cód. 52. Otro lugar - Cuál?
2 0 2 3-0 8-0 9/1 2:0 0:0 0 Sede Nivel Central Sendas - Bogotá 8 1 0

53. Descripción de los hechos
SE ADJUNTA CORREO

54. Anexos ?

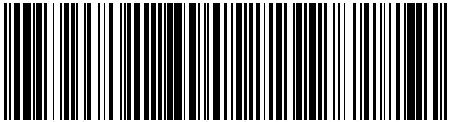
Firma de quien suscribe la solicitud Firma funcionario que registra

1001. Apellidos y nombres 1002. Tipo doc. 1003. No. Identificación 1004. DV 1005. Cód. Representación 1006. Organización
984. Nombre GOMEZ SKINER CESAR AUGUSTO
985. Cargo Gestor II
989. Dependencia 162 SUBDIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO EN ASUNT
993. Establecimiento
992. Area
990. Lugar admitivo. 0 Nivel Central
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
997. Fecha expedición 2 0 2 3-0 8-1 0/1 7:0 1:3 3

2 0 2 3 2 3 5 7 6 4 0 5 5 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14509011742904



(415)7707212489984(8020) 001450901174290 4

Datos entidad

18. Número de identificación 6. DV 11. Razón social

Anexos

	62. No. Radicado	63. Fecha radicación		62. No. Radicado	63. Fecha radicación
1	15229030249162	2 0 2 3 0 8 1 0	41		
2			42		
3			43		
4			44		
5			45		
6			46		
7			47		
8			48		
9			49		
10			50		
11			51		
12			52		
13			53		
14			54		
15			55		
16			56		
17			57		
18			58		
19			59		
20			60		
21			61		
22			62		
23			63		
24			64		
25			65		
26			66		
27			67		
28			68		
29			69		
30			70		
31			71		
32			72		
33			73		
34			74		
35			75		
36			76		
37			77		
38			78		
39			79		
40			80		

1. Año

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14749037355001



(415)7707212489984(8020) 001474903735500 1

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido AYALA	27. Segundo apellido SIERRA	28. Primer nombre DIEGO	29. Otros nombres ARMANDO
-----------------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------

30. Razón social

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

31. País COLOMBIA	Cód. 1 6 9	32. Departamento Antioquia	Cód. 0 5	33. Ciudad / Municipio Medellín	Cód. 0 5 0
----------------------	---------------	-------------------------------	-------------	------------------------------------	---------------

34. Dirección

35. Correo electrónico
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación Petición de información	Cód. 5	37. Tema Declaraciones	Cód. 6 2
--	-----------	---------------------------	-------------

38. Subtema

Renta

Cód.

3 1 5

39. Otra

40. No. Solicitud

14509011742904

41. Fecha de presentación

2 0 2 3 0 8 1 0

46. No. Asunto

202382140100103446

47. Fecha de radicación

42. Anexos ?

SI ☐ NO ☐

43. No. Folios

44. Tipo de respuesta

Cód.

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres CACERES RODRIGUEZ JOHANA PAOLA

985. Cargo Facilitador II

989. Dependencia 156 SUBDIRECCION DE RECAUDO

993. Establecimiento 47 Sede Nivel Central San Agustín - Bogotá

992. Area

990. Lugar admitivo. 0 Nivel Central

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración 2 0 2 3 - 0 8 - 2 2 / 1 6 : 3 2 : 0 4

2 0 2 3 4 0 3 6 9 1 3 3 5 5

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749037355001

Respuesta final

100156385 - 6079
Bogotá, 22 de agosto de 2023

Señor
Diego Armando Ayala Sierra
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad
Correo electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquía

ASUNTO: Respuesta Final PQRS202382140100103446 Juzgado Segundo de Familia de Oralidad Oficio No. 152/2022-00650

Cordial saludo, señor Ayala:

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

En relación con la solicitud del asunto, en la cual solicita “si la señora Juliana Estella Acosta Mira identificada con cédula de la ciudadanía No. 43.633.833 es declarante, en caso afirmativo se allegaran las declaraciones correspondientes a los dos últimos años de cada periodo gravable”, le informo que una vez verificados los sistemas informáticos se evidencia que la señora Juliana Estella Acosta Mira identificada con cédula de la ciudadanía No. 43.633.833 figura inscrita en el Registro Único Tributario RUT, figura con declaraciones de renta presentadas bajo su nombre para los años gravables 2020 y 2021, los cuales serán remitidas en formato PDF correspondiendo a los Formularios Nos. 2117619653403 y 2117666051949.

La citada dependencia precisa que la información remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada a la Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos; por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Los datos personales únicamente podrán ser utilizados para los fines que justificaron la entrega de estos y deberán implementar las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para preservar su seguridad y confidencialidad, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Se recuerda que debe garantizar la debida protección y la observancia de las limitaciones de acceso y uso referidas al derecho de habeas data, privacidad, estadística, en general, todos aquellos temas a los que la ley les haya otorgado el carácter de reserva. De igual forma se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación, bajo los parámetros establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749037355001

Se precisa la importancia de radicar sus solicitudes a través de la página www.dian.gov.co ingresando por atención al ciudadano/contactenos/PQSR y denuncias/Ingrese AQUÍ para enviar mi queja/nuevo usuario/Diligenciar Solicitud o ingresando a link: <https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DeflnicioSolicitudNS.faces> donde deberá diligenciar los datos solicitados entre ellos su correo electrónico institucional a fin de remitir respuesta a su petición y podrá usted hacer seguimiento a la misma, o si requiere asistencia en los servicios en línea o información general sobre trámites, comunicarse al contact center 057(1) 3556922 o en la línea de atención aduanera 3556924.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

Hasta otra oportunidad,

Johana Paola Cáceres Rodríguez
Funcionaria Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos
Subdirección de Recaudo
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 No. 6C-38 piso 6 Edificio San Agustín

Proyectó: Johana Paola Cáceres Rodríguez/ PQRS202382140100103446